RESOLUCIÓN No. 3689 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA SA-SI-013-2025

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO.

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el: ***SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MENAJE, UTENSILIOS DE COCINA, DOTACIÓN, MATERIAL DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, Y ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MINICADENAS LOCALES PRODUCTIVAS EN MAGANGUÉ (BOLÍVAR)***

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que el pasado tres (03) de septiembre de 2025, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa SA-SI-011-2025 cuyo objeto es el: ***SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MENAJE, UTENSILIOS DE COCINA, DOTACIÓN, MATERIAL DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, Y ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MINICADENAS LOCALES PRODUCTIVAS EN MAGANGUÉ (BOLÍVAR)*** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que el valor estimado total del contrato es de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.150.000.000) incluido IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con los Certificados de disponibilidad presupuestal No. **953 y 913** expedidos por la Directora De Presupuesto.

RESOLUCIÓN No. 3689 DE 2025

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa No. SA-SI-013-2025, cuyo objeto es el ***SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MENAJE, UTENSILIOS DE COCINA, DOTACIÓN, MATERIAL DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, Y ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MINICADENAS LOCALES PRODUCTIVAS EN MAGANGUÉ (BOLÍVAR).***

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 15 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	18 de septiembre de 2025 a las 10:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Informe de presentación de Ofertas	18 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del informe preliminar	22 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 25 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del informe final de evaluación	26 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Audiencia de apertura de sobre económico y Subasta Inversa Electrónica	29 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto administrativo de adjudicación de adjudicación	30 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Registro Presupuestal	2 días siguientes a la suscripción del contrato	

RESOLUCIÓN No. 3689 DE 2025

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Turbaco, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General
Departamento de Bolívar.

Revisó: Jorge Benavides- Asesor de despacho Secretaria General